



## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

País: Guinea Ecuatorial

### Documento de Proyecto

**Título del Proyecto:** Fortalecimiento del sistema nacional de áreas protegidas en Guinea Ecuatorial para la conservación efectiva de los ecosistemas representativos y de biodiversidad de importancia mundial.

**Efecto MANUD: Efecto Directo 8:** El país dispone de un marco legislativo e institucional fortalecido que garantiza el manejo sostenible del medio ambiente y el cambio climático.

**Productos Esperados:** Instituciones nacionales fortalecidas para el manejo sustentable de las Áreas Protegidas

**Asociado de ejecución:** PNUD

**Partes Responsables:** Ministerio de Pesca y Medio Ambiente

#### Breve Descripción

El proyecto 4185 tiene como propósito conservar la biodiversidad globalmente significativa en Guinea Ecuatorial (GE) a través de la mejora del contexto político y legal, las prácticas de gobernabilidad, y las capacidades de las instituciones e individuos dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de GE. El proyecto implementará actividades de demostración en un área protegida de la Isla Bioko y en dos áreas protegidas de la región continental.

Período del Programa:	2013-20017	Presupuesto AWP del año:	\$658,845
Área Resultado Clave (Plan Estratégico):		Total recursos requeridos:	\$658,845
Atlas Award ID:		Total recursos asignados:	\$658,845
Fecha inicio:	01/01/2013	• Regulares	\$50.000
Fecha de finalización:	31/12/2013	• Otros:	
Fecha reunión CLAP:	05/12/2012	o GEF	\$608,845
Arreglos de Gestión:	NEX (NIM)	o Gobierno	
		Presupuesto no financiado:	
		Contribuciones en especie: Locales e Insumos de Apoyo.	

Aprobado por el Ministerio de Pesca y Medio Ambiente:

Aprobado por el PNUD:

7-12-2013



**1. PLAN ANUAL 2013**

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	CRONOGRAMA				RESPONSABLE	Fuente de Financiación	Descripción Presupuestaria	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Q1	Q2	Q3	Q4				GEF/FMAM	PNUD-CO	TOTAL
<b>RESULTADO 1:</b> Marco político y estrategia para el manejo de APs es establecido. <b>Línea de base:</b> El marco lógico de la Política Nacional sobre Biodiversidad de GE no es funcional. <b>Indicadores:</b> la legislación de Áreas Protegidas y la biodiversidad revisada-elaborada y presentada al Departamento tutor para su aprobación si procede. <b>Metas:</b> Antes de 2014 una Política Nacional sobre Biodiversidad revisada elaborada que apoye un rol para las ONGs y las organizaciones comunitarias en el manejo de la biodiversidad.	Unidad de Coordinación del proyecto: Contratación del personal necesario para la puesta en marcha de las actividades: Director, Sub-Director y Asistente Técnico del proyecto.	X	X	X	X	MPyMA	GEF	72100 Servicios contractuales: miembros de La Unidad de Gestión/Manejo del proyecto	\$30,578		\$30,578
		X	X	X	X	PNUD	PNUD	71400 Contratación Asistente de Programas		\$13,100	\$13,100
	Términos de Referencia y Reclutamiento del Asistente Técnico del proyecto y de 2 consultores internacionales, político/jurídico y carbono.	X	X	X		CI	GEF	71300		\$156,000	
	Términos de Referencia y Reclutamiento de 3 consultores nacionales, uno político-jurídico, uno de carbono, uno de monitoreo y evaluación			X	X	CI	GEF	71200 Contratación de consultores internacionales	\$13,640		\$13,640
	Taller de revisión y validación de los resultados según los TDR (Términos de Referencia) de las consultorías internacionales y nacionales en materia político-jurídico Medioambiental.				X	PNUD	GEF PNUD	71600 Viajes y misiones	\$11,682	\$6,000	\$17,682
	Taller de revisión y validación de los resultados según los TDR de las consultorías internacionales y nacionales en materia de carbono.				X	PNUD	GEF	71600 Viajes y misiones	\$17,681		\$17,681
<b>SUB TOTAL RESULTADO 1</b>									<b>\$229,581</b>	<b>\$19,100</b>	<b>\$248,681</b>



<b>RESULTADO 2:</b> Capacidades institucionales e individuales mejoradas para el manejo de AP's; <b>Línea Base:</b> Capacidades institucionales e individuales para la gestión de AP's deficientes <b>Indicadores:</b> Eficacia en el manejo de AP's en los 3 lugares del proyecto medidos por la puntuación de METT. <b>Metas:</b> Nueve comités de diálogo en las comunidades piloto creadas, cada una celebra 4-6 encuentros al año, con archivo de asuntos tratados (vía notas de reunión)	Identificación y contratación de Gerente técnico de la Región Continental, Gerente técnico de Bioko, Unidad de campo de Bioko (2) y Unidad de campo de la Región Continental (2)	X			MPyMA	GEF	72100 Servicios contractuales	\$26,563\$		\$26,563\$			
	Reclutamiento y contratación de 1 consultor internacional de biodiversidad y capacitación en áreas protegidas.	X			CI	GEF	71200 Contratación de consultores internacionales	\$42,000		\$42,000			
	Reclutamiento y contratación de 2 consultores nacionales de biodiversidad y capacitación en áreas protegidas.	X		X	CI	GEF	72200 Contratación de consultores nacionales.	\$20,000		\$20,000			
	Talleres de formación sobre el manejo de áreas protegidas y/o estudios de biodiversidad / del carbono			X	CI	GEF PNUD	75700 Taller de formación	\$50,500	\$900	\$51,400			
	Subvenciones (apoyo a la formación)	X	X	X	PNUD CI	GEF	72600 Subvenciones para estudios básicos en el terreno de la biodiversidad y el carbono y formar la capacitación de las ONGs guineanas	\$10,500		\$10,500			
	Alquiler & mantenimiento	X	X	X	PNUD CI	GEF	74100 Alquiler de oficinas, alquiler de salas de reuniones, servicio de guardianes y servicios	\$4,780		\$4,780			
	Viajes y misiones	X	X	X	MPyMA PNUD	GEF PNUD	74300 Viajes y misiones.	\$4,678	\$8,000	\$12,678			
	<b>SUB TOTAL RESULTADO 2</b>										<b>\$159,021</b>	<b>\$8,900</b>	<b>\$167,921</b>

<p><b>RESULTADO 3:</b> El manejo de AP's sostenibles se aproxima al demostrado en los 3 lugares piloto.</p> <p><b>Línea de Base:</b> Sólo hay planes de manejo recientes para Monte Alén y Río Campo. No hay planes de manejo para el paisaje de Monte Alén/Río Muni ni para los de la Caldera de Luba/Pico Basilé.</p> <p><b>Indicadores:</b> Número de planes de manejo nuevos o revisados.</p> <p><b>Metas:</b> Antes de 2010 debe haber planes de manejo actualizados para Monte Alén, Río Muni, la Caldera de Luba, Pico Basilé y Río Campo.</p>	Reclutamiento de un consultor internacional de planificación de áreas protegidas y negocios para la elaboración del plan de manejo en el área donde no exista (Caldera de Luba, Pico Basilé)	X	X		GEF PNUD	72100 Contratación de consultores internacionales.	\$20,823	\$12,000	\$32,823	
	Reclutamiento de 3 consultores nacionales de planificación y sensibilización de áreas protegidas.		X	X	MPyMA CI	71200 Contratación de consultores nacionales	\$13,483		\$13,483	
	Viajes y misiones nacionales e internacionales		X	X	MPyMA	71600 Viajes y misiones	\$12,855	\$5,000	\$17,855	
	Servicios y compra de 2 coches y 2 motos	X	X	X	PNUD	71200 Compra de 2 coches y 2 motos.	\$67,645		\$67,645	
	Equipamiento de comunicación & audiovisual	X	X	X	MPyMA CI	72400 Equipamiento audiovisual, para una campaña pública de educación ambiental/sensibilización. \$4,639 para teléfono móvil, e-mail, etc.	\$4,541		\$4,541	
	Suministros	X	X	X	PNUD	72500 Suministros en servicios de oficina.	\$480		\$480	
	Subvenciones para la implementación de actividades prioritarias en áreas donde existe un plan de manejo elaborado (Monte Alén, Río Campo, Río Muni)	X	X	X	MPyMA CI	72600 Subvenciones para implementación de actividades	\$30,700	\$1,000	\$31,700	
	Equipamiento de tecnología de información	X	X	X	PNUD	72800 Ordenadores y servicios informáticos	\$3,600		\$3,600	

	Alquiler & mantenimiento		X	X	X	PNUD	GEF	74100 Mantenimiento de equipos	\$4,800		\$4,800
	Costos de producción audiovisual e impresa				X	CI	GEF PNUD	74200 Para apoyar a una campaña pública de educación ambiental/sensibilización.	\$10,830	\$4,000	\$14,830
	Alquiler & mantenimiento - equipamiento técnico		X	X	X	PNUD	GEF	74300 Para el mantenimiento del equipamiento de tecnología.	\$1,200		\$1,200
<b>SUB TOTAL RESULTADO 3</b>											
	Salarios unitarios del proyecto		X	X	X	PNUD	GEF	61100 Salarios unitarios del proyecto	\$170,957	\$22,000	\$192,957
	Equipo de tecnología de información		X			PNUD	GEF	72800 Equipo de tecnología de información	\$34,286		\$34,286
									\$15,000		\$15,000
<b>TOTAL GENERAL</b>											
									\$608,845	\$50,000	\$658,845

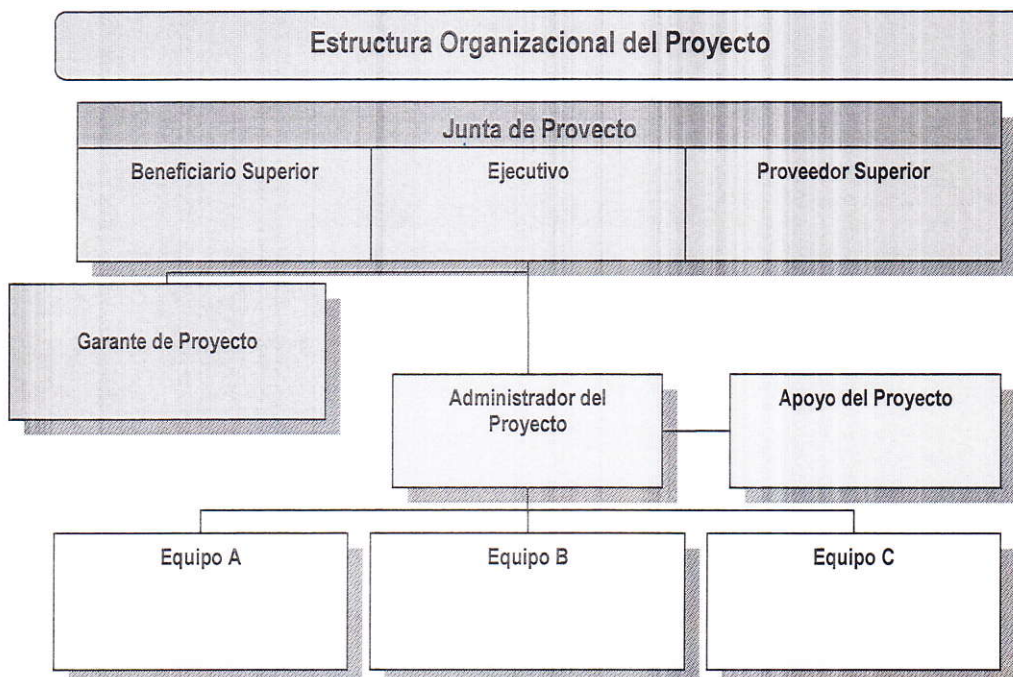


## 2. AREGLOS DE GESTION

Este componente será implementado por el Ministerio de Pesca y Medio Ambiente, en la modalidad de implementación nacional (NIM en sus siglas en inglés) y, donde será responsable de la coordinación y el PNUD actuará como asociado de ejecución, asegurando la ejecución financiera en las modalidades NEX Advances y/o pagos directos solicitados por la Agencia de Implementación y pagos a los subcontratistas de la Agencia de Implementación.

El Ministerio de Pesca y Medio Ambiente es la contraparte nacional responsable y el PNUD apoya la organización de la implementación efectiva de las actividades y adoptará las disposiciones necesarias para su financiamiento, todo ello en el marco establecido por el CPAP 2013-2017.

Las actividades serán ejecutadas siguiendo la técnica de gestión basado en los resultados estratégicos, poniendo especial hincapié sobre los efectos y los productos combinados por indicadores.



## 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El mecanismo de seguimiento y evaluación de esta componente respetará los pasos retenidos en el CPAP 2013-2017. Asimismo, las actividades de seguimiento serán organizadas por el PNUD y el Comité Técnico creada para el seguimiento y evaluación de los proyectos, tal como recoge el CPAP.

Los informes de actividades trimestrales serán elaboradas por el Coordinador Nacional del Subprograma y remitidas al PNUD, a la Dirección General de Corporaciones Locales y la estructura nacional encargada del seguimiento de proyectos financiados por el Gobierno y el. Si fuera necesario, las revisiones tripartitas podrán organizarse según las necesidades, sea para revisar las actividades en el sentido de los resultados estratégicos previstos, sea por examinar problemas importantes que puedan producirse durante la implementación.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

**Dentro del ciclo anual**

#### Trimestralmente

- Una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

#### Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

En caso de requerirse una evaluación del Proyecto, favor indicar la justificación y momento propuesto para la evaluación. Una evaluación de Proyecto se requiere solo cuando los protocolos con los socios así lo establecen, por ejemplo con el GEF. Sin embargo, una evaluación de Proyecto puede ser requerida debido a la complejidad o aspectos innovadores del Proyecto.

#### Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto

PRODUCTO 1:		
<b>Actividad Resultado 1</b> (No. Actividad en Atlas )	Titulo corto para ser utilizado en la identificación en ATLAS	Fecha Inicio: 01/01/13 Fecha Final: 31/12/13
<b>Propósito</b>	Cuál es el propósito de la actividad?	
<b>Descripción</b>	Acciones planificadas para producir la actividad-resultado.	
<b>Criterios de Calidad</b> Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.	<b>Método de Calidad</b> Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?	<b>Fecha de la Evaluación</b> Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?

#### 4. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico Estandarizado, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.



- Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>.

Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

La administración global de la componente será regida por los procedimientos y reglamentos del PNUD contenidos en el manual de programación dentro del contexto político definido por el Consejo de Administración. El Plan de Acción del Programa País (CPAP) 20013-2017 entre el gobierno de Guinea Ecuatorial y el PNUD regirá la gestión de la componente.

Este documento constituye el instrumento referido al artículo 1r del Acuerdo-tipo de asistencia de base concluido entre el gobierno de Guinea Ecuatorial y el PNUD, firmado en octubre de 1976.

Las modificaciones siguientes pueden ser aportadas al documento sólo con la firma del Representante Residente del PNUD:

- Las revisiones o los complementos incluidos en los anexos del documento;
- Las revisiones que no tienen incidencias notables sobre los objetivos inmediatos, los productos y las actividades del proyecto, pero que valoran la evolución de la combinación de las aportaciones ya convenidas o los aumentos de los costes debidos a la inflación;
- Las revisiones debidas el crecimiento debido a la inflación o a otras causas, los gastos de los expertos o de otros gastos.

## 5. ANEXOS

**Análisis de Riesgos:** Una evaluación de los riesgos que puedan afectar el Proyecto debe realizarse durante la formulación. Refiérase a la sección "Definiendo un Proyecto"

- Utilice el [Standard Risk Log template](#)
- Refiérase al [Deliverable Description of the Risk Log](#) para instrucciones.

**Acuerdos:** Cualquier acuerdo adicional, tales como acuerdos de costos compartidos, acuerdos de cooperación de proyectos firmados con ONGs (donde la ONG es la entidad designada de ejecución) deben ser anexados.

**Términos de Referencia:** TOR para el personal clave deben redactarse y adjuntarse.

**Evaluación de Capacidades:** Los resultados de las evaluaciones de capacidades de los Socios Implementadores (incluyendo la micro evaluación de HACT).